En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo una evaluación de la seguridad en los recintos hospitalarios de Navarra y de sus aparcamientos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La Presidenta en funciones: María Inmaculada Jurío Macaya

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara:

Exposición de motivos

La seguridad hospitalaria debe garantizar que la atención sanitaria se realice libre de riesgos innecesarios o peligro de accidentes.

El concepto de seguridad hospitalaria hace referencia a aquel escenario en el que se garantiza que trabajadores, profesionales sanitarios, pacientes, infraestructura y equipos se encuentren libres de riesgo o de peligro de accidentes durante la práctica clínica de un hospital.

Es fundamental ampliar el foco y tratar la seguridad en el hospital, es decir, la que está relacionada con aquellos aspectos no sanitarios, con la seguridad de trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario y de pacientes que en un momento u otro pueden ser víctimas de un asalto, como el que sufrió días pasados una trabajadora de la cafetería del Hospital Universitario de Navarra.

Asimismo, es necesario evitar robos (hace unos días conocimos el robo de endoscopios del HUN, pero no es el único material sanitario que se ha robado) o asaltos a pertenencias tanto de pacientes como de profesionales que se encuentran en las dependencias hospitalarias. Esta cuestión no es un asunto esporádico y va en aumento en todos los hospitales del país.

El hospital es un espacio muy singular, los servicios que allí se prestan son dirigidos a personas que están viviendo momentos difíciles por diferentes motivos y las personas que allí trabajan tienen un plus de tensión por las características propias de su actividad. Todo ello hace que necesiten un espacio seguro.

La seguridad en los hospitales de Navarra ha ido evolucionando, en sus inicios el Hospital de Navarra contó con protección de Policía Foral. Rápidamente se dio paso a las empresas de seguridad con vigilantes jurados, que es el modelo con el que actualmente se cuenta.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Llevar a cabo una evaluación de la seguridad, número de vigilantes jurados, puntos de especial vigilancia, incidentes más frecuentes, etcétera, que en este momento se dan en los recintos hospitalarios de Navarra, incluyendo los aparcamientos.

2. Reforzar de forma eficaz la seguridad, subsanando las deficiencias encontradas.

3. Estudiar la posibilidad de hacer extensivas las medidas de seguridad a los centros de salud.

4. Estudiar la posibilidad de que se incorporen agentes de la Policía Foral a las labores de seguridad de los hospitales.

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce